

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
JMS/LAFJ/YAY/MCC/RDPM/ pgv.-



DECRETO EXENTO N° 3264 - /

CAUQUENES, 05 SEP. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1º.- Memorándum N°74 de fecha 02.09.2025 del Director de Seguridad Pública, el cual solicita Devolución de Recursos;
- 2º.- Lo establecido en la Resolución Exenta N°36 de fecha 23.12.2024 de la Contraloría General de la República;
- 3º.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -

DECRETO:

1º. **DEVUELVA**SE, el saldo por recursos no utilizados del Proyecto, que se detalla a continuación:

Código SNSM23-STP-0082, "Adquisición de Dron e implementación de Salas Espejo en Instituciones Policiales".

La devolución deberá ser a nombre de **Tesorería General de la República**, RUT: **60.805.000-0**;

2º. **AUTORIZA**SE, la Devolución señalada en el punto N° 1, por un monto total de \$ **256.533.-**;

3º.- **IMPUTE**SE, a la cuenta N° 214-05-16 "Proyectos Subsecretaría de Prevención del Delito". -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Administración
- Dideco
- Control
- Seguridad Pública
- Archivo DAF.

MSZhus